



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

## La necesidad de programas de atención a la niñez y adolescencia de familia agrícola y migrante

La existencia de personas y grupos en situación de vulnerabilidad en nuestro país debe ocupar la apremiante atención y acción del Estado mexicano, así como de la sociedad en general.

La vulnerabilidad de estos grupos se advierte al encontrar en ellos distintos derechos humanos que no logran encontrar un desarrollo pleno garantizado por el Estado.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

---

Uno de esos grupos que ha sido identificado como vulnerable en el Estado de Sinaloa es el de los hijos de jornaleros agrícolas, quienes presentan particularidades que ponen en riesgo sus derechos humanos, tales como:

- Ser menores de edad.
  - En ocasiones pertenecen a algún grupo indígena regional o foráneo, lo que dificulta mantener una identidad cultural.
  - No existen condiciones óptimas que garanticen acceder a una alimentación de calidad, a un sistema educativo acorde a su peculiaridad y a los mecanismos básicos de salud.
  - Frecuentemente son migrantes, complicando su integración y desarrollo aquí, o bien, el regreso a su lugar de origen; por avances o logros locales que complican su validez y continuidad en algunos derechos como educación y salud.
- 





COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

---

Frente a esta situación compleja y multidisciplinaria, el Estado ha implementado programas y herramientas a través de los cuales procura garantizar sus derechos fundamentales. Concretamente destacan el Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM) y el Sistema Nacional de Control Escolar de Población Migrante (SINACEM).

El *PAPEM* pretende que las alumnas y alumnos que asisten a centros de educación migrante cuenten con mayores posibilidades de concluir la educación básica obligatoria, canalizando los recursos para propiciar que en este nivel escolar cuenten con una oferta académica de acuerdo a sus necesidades, con el fin de lograr una mayor inclusión en el sistema educativo y equidad en la atención que se les brinda, buscando generar un incremento en la cobertura de dicha población; cuidando como áreas de oportunidad la operación e infraestructura de los centros de educación migrante (equipamiento, escuelas, aulas, y plantilla docente), así como las acciones y estrategias para la consideración de la diversidad adecuando los procesos pedagógicos de estos grupos de población migrante, así como los materiales educativos que se utilicen.

---





COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Además, frente a la situación marginal que vive la niñez migrante en el sistema educativo nacional, en razón de la movilidad de las familias jornaleras migrantes, desde 2014 surge el SINACEM como herramienta informática que tiene como objetivo registrar los avances escolares y las rutas migratorias de los niños y niñas y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes que asisten a la educación básica.



A través del programa y herramienta en mención se trabaja para garantizar los derechos de la infancia a la educación, preservar la lengua materna, a recibir educación en la lengua materna, así como recibir una educación intercultural; además, se asiste indirectamente a los padres o tutores pues cuentan con la posibilidad de que sus hijos reciban educación en condiciones apropiadas, evitando así su incorporación temprana al trabajo agrícola para la contribución del gasto familiar, pues existen las condiciones que permiten a los menores atender su educación y a los padres encargarse del ingreso familiar.

### *¿Cuál es el impacto de estos programas y cuál la tarea pendiente?*

Conforme a los datos expresados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el 2019 se estableció que en México existen 326,000 niñas, niños y adolescentes migrantes agrícolas en edad de cursar la educación básica, y que sólo 49,000 de ellos aproximadamente asisten a la escuela.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA



---

Como se advierte, este tipo de programas educativos tiene como beneficiarios directos a las niñas, niños y adolescentes que no sólo acceden a una educación acorde a sus necesidades y al entorno social, a una alimentación sana y a su identidad cultural; sino también, existe un beneficio indirecto de sus padres o tutores, ya que el Estado en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y convencionales los asiste en favor de las niñas, niños y adolescentes, procurando que éstos asistan a clases y no se incorporen tempranamente al trabajo agrícola<sup>1</sup>.

De modo que la permanencia de programas educativos y sociales de este tipo constituyen un factor fundamental en la construcción de un Estado y una cultura que respete y garantice los derechos humanos de las personas en la justa dimensión que se amerite.

---



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

### **Oficinas Generales**

Ruperto L. Paliza No. 566 Sur,  
esquina con Ignacio Ramírez  
Col. Miguel Alemán, C.P. 80200,  
Culiacán, Sinaloa.  
Tels. (667) 752-24-21 y 752-25-75  
Lada Sin Costo 800-672-92-94  
informacion@cedhsinaloa.org.mx

### **Oficinas Regionales**

#### **Zona Norte**

Calle Niños Héroes No. 781 Sur,  
Col. Bienestar, C.P. 81200,  
Los Mochis, Sinaloa.  
Tel. (668) 817-02-25  
vzn@cedhsinaloa.org.mx

#### **Zona Centro Norte**

Calle Ignacio Ramírez No. 99,  
esquina con Niños Héroes  
Col. Centro, C.P. 81000  
Guasave, Sinaloa  
Tel. (687) 871-61-37  
vzg@cedhsinaloa.org.mx

#### **Zona Évora**

Calle José Ma. Morelos,  
Local 10, Edificio Cinema del Valle,  
Col. Morelos, C.P. 81460  
Guamúchil, Sinaloa.  
Tel. (673) 732-80-04  
vze@cedhsinaloa.org.mx

#### **Zona Sur**

Calle Ramón López Alvarado #329  
Fracc. Tellería CP. 82017,  
Mazatlán, Sinaloa.  
Tel. (669) 986-85-99  
vzs@cedhsinaloa.org.mx